

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

File: 3784
AO: 159639

ORD.: EXP. Nº 1593 /

EXP.: Nº 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) Nº 2080 de fecha 30 de noviembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote Nº66-C2. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L- 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 28 de abril de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NELSON ALFREDO MORALES JAQUE**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **26 de enero del 2010**, Repertorio Nº **90-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 957 Nº568**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

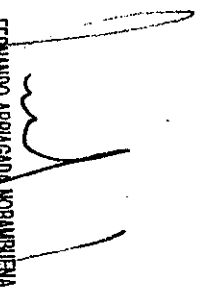
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) Nº 2080 de fecha 30 de noviembre del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.782.134.-** desglosada de la siguiente forma:

- a) \$3.692.134.- a la orden de **NELSON ALFREDO MORALES JAQUE**.
- b) \$90.000.- a la orden del notario público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, según boleta electrónica Nº1602 de 06 de abril de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.


Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRAGAIDA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P

- ICB/ENC/cbr.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
 - Proceso 3801446



Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>


CELIANA BAEZA GALTEINHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

1314